

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Anuncio de la aprobación inicial de la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 09.03 “Bulevar Arroyo de los Pinos”.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023 y en el expediente administrativo con número de referencia 711/2020/01837, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 09.03 “Bulevar Arroyo de los Pinos”, constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del ámbito citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 24 de los Estatutos de la Junta de Compensación, aprobados por Acuerdo de 20 de abril de 2001, de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.—Someter el presente acuerdo al trámite de información pública, durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a las personas interesadas.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (Referencia 711/2020/01837) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 30 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de El Ayuntamiento-Gobierno-Información Pública.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras-Urbanismo-Información Pública.
- El Visor Urbanístico ([madrid.es / VisorUrbanístico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Mapas-Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 10 de abril de 2023.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/6.158/23)

